

**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ALCALDÍA.**

**ORDENANZA N° N° 0050 -05/MDLV.
LA VICTORIA,**

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA VICTORIA. 28 ABR 2005

Visto en la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada con fecha 28 de Abril del 2005, la propuesta presentada por el Señor Alcalde para que se apruebe la formulación de la Previsión de Plazas en el Cuadro de Asignación de Personal correspondiente; asignando los recursos de personal a cada una de las actividades según la Estructura Programática establecida para el Ejercicio Fiscal 2005 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, y;

CONSIDERANDO.

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria debe contar con un documento que formalice la Estructura, Organización y Funciones que oriente el esfuerzo institucional al logro de su finalidad y objetivos, acorde a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, así como precisar las responsabilidades y efectuar en forma coherente las acciones de dirección y control;

Que, el D.S. 002-83-PCM, aprueba la Directiva N° 004-82-INAP/DNR, que norma la Formalización, Aprobación, Revisión y/o Modificación de los Cuadros para Asignación de Personal (CAP) de los Organismos de la Administración Pública;

Que, el mencionado proyecto ha sido formulado por la Dirección de Planificación, Presupuesto y Estadística de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza N° 035-04/MDLV, de fecha 27 de Octubre del 2004 y solicita la oficialización del Cuadro de Asignación de Personal (CAP), mediante su aprobación correspondiente, el mismo que debe ser de conocimiento de las instituciones de la Administración Pública en su conjunto a efecto de que interactúen conforme a las Normas Técnicas de control de cada sistema administrativo;

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con el D.S. N° 002-83-PCM, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; el Concejo, en la forma reglamentaria, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de la lectura y aprobación del Acta, aprobó la siguiente :

**ORDENANZA
APRUEBAN EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE
PERSONAL (CAP) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VICTORIA.**



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA, que consta de 19 folios y forman parte integrante de la presente norma.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la Previsión y la Provisión de la Estructura Orgánica conforme a la Clasificación de Cargos establecidos por la normatividad vigente y el mandato de la Ordenanza N° 035-04/MDLV del 27 de Octubre del 2004.

ARTICULO TERCERO.- La Dirección de Administración, formulará el "Presupuesto Analítico de Personal (PAP)" y el "Presupuesto Nominativo de Personal (PNP)" documentos que deberán contar con la opinión favorable de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Estadística, conforme al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2005.

ARTICULO CUARTO.- DEROGAR el Edicto N° 002-2003-/MDLV de fecha 09 de Enero del 2003 y todas las disposiciones de esta Municipalidad que se opongán a la presente Ordenanza.

Por tanto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Duilio Osorio Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Alejandro Bazán González
ALCALDE